



Federación Gallega de Golf

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 39/2019

REGLAMENTO CAMPEONATO DE GALICIA DOBLES MASCULINO DE 3ª CATEGORÍA

Lugar de Celebración: C.P. Meis

Fecha: 21 de Septiembre de 2019

Modalidad de Juego: PAREJAS FOURBALL-MEJOR BOLA 18 HOYOS STROKE PLAY SCRATCH

Participantes: Podrán participar todos aquellos jugadores con licencia en vigor de la R.F.E.G. y con hándicap exacto EGA entre 11,5 y 34,0 (ambos incluidos)

Inscripciones: Deberán realizarse vía inscripción en la web www.fggolf.com, o por fax (981-91.90.29) indicando: nombre y apellidos, número de licencia y Campeonato para el que se inscribe. El cierre de inscripción será el jueves día 19 de septiembre a las 10:00 h. Los derechos de inscripción serán de 15 euros por jugador y de 10 euros para juveniles (jugadores que cumplan 21 años o menos en 2019). El precio del entrenamiento será de 15 euros y el entrenamiento de juveniles 10 euros.

Horario de Salidas: Serán por orden de hándicap comenzando por las parejas con suma de hándicaps más alta.

NOTA IMPORTANTE: Los jugadores inscritos que no avisen, antes de las 14:00 horas del día anterior al comienzo del Campeonato, de que no asistirán al mismo, no podrán participar en ninguna otra prueba federativa, mientras no abonen el importe de la inscripción de la prueba a la que no se han presentado.

Desempates: En caso de empate para el primer puesto scratch se jugará un play-off. Para los demás puestos, tanto scratch como hándicap, se resolverá a favor de la pareja que tenga el hándicap de juego más alto para la clasificación scratch y más bajo para la hándicap. En caso de que persista el empate se resolverá por sorteo.

Premios: Campeones y Subcampeones de Galicia
Primera pareja clasificada hándicap
Tercera pareja clasificada scratch
Segunda pareja clasificada hándicap

Nota: Todos los jugadores premiados estarán invitados a un clinic organizado por la F.G.G.

A Coruña, 28 de Agosto de 2019

SECRETARIO GENERAL

FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

Nota: Ver en www.fggolf.com Circular 13/2019 – Regulación Aplicable